PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0059
EXPEDIENTE Nº 7210-003667/2017

NEUQUÉN, 31 MAY 2018

VISTO:

El Expediente Nº 7210-003667/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona el reconocimiento y pago de las facturas emitidas por la firma B.A.SANI S.A. por el alquiler de cuatro (4) tráiler destinados a aulas para la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 9 de Plottier; dos (02) tráiler destinados a sanitarios para la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 12 de San Martín de los Andes y de cuatro (4) tráiler aulas para el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 72 de Neuquén Capital, durante el Ciclo Lectivo 2017;

Que mediante Resoluciones N° 0945/2016, Nº 0534/2016 y Nº 0944/2016, se reconoció y abonó a favor de la firma B.A.SANI S.A. el alquiler de los tráileres mencionados, durante el Ciclo Lectivo del 2016;

Que obra el Visto Bueno de la entonces Coordinación Administrativa Financiera para reconocer y abonar el período correspondiente al receso escolar al cincuenta por ciento (50%), pues el retiro de los módulos generaría gastos, así como también graves problemas de almacenamiento de los elementos que se encuentran dentro de ellos;

Que la empresa B.A.SANI S.A. presentó la totalidad de las facturas por el Ciclo Lectivo 2017 correspondientes a los establecimientos educativos mencionados, las que se encuentran detalladas en el Anexo Único de la presente norma;

Que en caso de no disponer de los tráileres aulas y de los tráileres sanitarios al comienzo de cada ciclo lectivo, se vería seriamente comprometido el inicio de clases;

Que en virtud que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén es un organismo autárquico, en el marco de lo establecido en el Artículo 118º de la Constitución Provincial, y de acuerdo a la Ley 242 de Creación y sus modificatorias, y al Decreto Reglamentario Nº 0572/1962, es persona jurídica de derecho público con plena autarquía técnica y administrativa, de manera que tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como también cuenta con una asignación legal de recursos otorgados por la Ley de Presupuesto de la Provincia;

Que por imperio de lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación, el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, en tanto persona jurídica pública, se rige en cuanto a su reconocimiento, comienzo, capacidad, funcionamiento, organización y fin de su existencia, por la Ley 242 de su constitución, (Artículos 146º y 147º Código Civil y Comercial de la Nación);

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0659
EXPEDIENTE Nº 7210-003667/2017

Que la Ley 242, en su Artículo 9º otorga al Consejo Provincial de Educación del Neuquén entre otras la facultad de alquilar inmuebles para dependencias del organismo y resolver sobre todos aquellos asuntos que favorezcan a su funcionamiento;

Que en consecuencia, se debe realizar el reconocimiento y abono a favor de la empresa B.A.SANI S.A., por la suma total de pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 66/100 ($1.841.666,66) por el servicio de alquiler tráiler aulas y sanitarios destinados a las Escuelas Provinciales de Educación Técnica Nº 9 y Nº 12 y al Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 72, a fin de evitar con ello un enriquecimiento indebido por parte del Estado Provincial y un futuro reclamo judicial por parte de la firma;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **RECONOCER** y **ABONAR** a favor de la empresa B.A.SANI S.A. (Q4678), las facturas detalladas en el Anexo Único de la presente norma, en concepto del servicio de alquiler de tráiler destinados a las Escuelas Provinciales de Educación Técnica Nº 9 y Nº 12 y al Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 72, prestado durante el Ciclo Lectivo 2017.

2°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente, por un importe total de pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 66/100 ($1.841.666,66), con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

U.O. 08: DISTRITO ESCOLAR VIII – CONFLUENCIA II
PRG 031 SUB 004 – EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	08	03	04	04	03	02	00	000	1111	$618.100,00

ALQUILERES Y DERECHOS

U.O. 09: DISTRITO ESCOLAR IX – SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PRG 031 SUB 004 – EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	09	03	04	04	03	02	00	000	1111	$595.666,66

ALQUILERES Y DERECHOS

U.O. 10: DISTRITO ESCOLAR X – PLOTTIER
PRG 031 SUB 004 – EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	10	03	04	04	03	02	00	000	1111	$627.900,00

ALQUILERES Y DERECHOS

3°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Contrataciones se confeccione la Orden de Servicio de Oficio, por la Dirección Provincial de Administración se emita la correspondiente Orden de Pago y por la Dirección General de Tesorería se abone el importe indicado en el Artículo 2º de la presente Resolución.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0659
EXPEDIENTE Nº 7210-003667/2017

4°) **DISPONER** que por la Dirección General de Contrataciones se realicen las notificaciones de práctica.

5°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Rendiciones, Dirección General de Contable, Dirección General de Presupuesto y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Contrataciones a los fines indicados en el Artículo 4º y para la prosecución del trámite.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educacion y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Su...

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0659
EXPEDIENTE Nº 7210-003667/2017

ANEXO ÚNICO

COMPROBANTE	NUMERO	FECHA	IMPORTE
Factura	"B" Nº 0016-00000968	24/02/2017	$57.400,00
Nota de Crédito	Nº 0016-00000178	11/10/2017	$17.500,00
Factura	"B" Nº 0016-00001048	31/03/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001092	28/04/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001146	31/05/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001197	30/06/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001247	31/07/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001319	31/08/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001375	29/09/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001446	31/10/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001504	30/11/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001603	29/12/2017	$41.066,66
Factura	"B" Nº 0016-00001813	21/05/2018	$42.933,33
Factura	"B" Nº 0016-00000991	24/02/2017	$45.333,33
Nota de Crédito	Nº 0016-00000175	06/10/2017	$16.666,67
Factura	"B" Nº 0016-00001043	31/03/2017	$54.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001098	28/04/2017	$54.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001157	31/05/2017	$54.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001210	30/06/2017	$54.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001239	31/07/2017	$54.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001316	31/08/2017	$54.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001376	29/09/2017	$54.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001451	31/10/2017	$54.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001494	30/11/2017	$54.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001600	29/12/2017	$39.600,00
Factura	"B" Nº 0016-00001815	21/05/2018	$41.400,00
Factura	"B" Nº 0016-00000964	24/02/2017	$47.600,00
Nota de Crédito	Nº 0016-00000177	06/10/2017	$17.500,00
Factura	"B" Nº 0016-00001047	31/03/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001090	28/04/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001145	31/05/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001196	30/06/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001245	31/07/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001318	31/08/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001385	29/09/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001456	31/10/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001501	30/11/2017	$56.000,00
Factura	"B" Nº 0016-00001612	29/12/2017	$41.066,66
Factura	"B" Nº 0016-00001816	21/05/2018	$42933,33
	TOTAL		**$1.841.666,66**

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén